

EDITORIAL

Un año después...

Con gran orgullo me dirijo nuevamente a ustedes hoy, a través de la edición número 12 de nuestro boletín institucional “*Procurando*”. Hace un año iniciamos este proyecto de comunicación bidireccional como respuesta a las inquietudes de los servidores de la *Procuraduría General de la Nación* con un objetivo claro: formar e informar.

Hoy podemos decir sin ambages, “¡lo estamos logrando!”, porque este canal de comunicación continuará en el centro de nuestra Institución, como una publicación con espacios para recoger aportes que permitan “el enriquecimiento en temas jurídicos, laborales, artísticos, deportivos, culturales y aquellos que redunden en el crecimiento del talento humano”, como lo advertí en el primer número de este medio que se convirtió en un muy importante mecanismo de contacto directo, aunque no es el único.

Nuestros propios canales de comunicación han permitido a esta administración realizar un esfuerzo especial en el proceso de posicionar su sentido misional y de visión a través de piezas de comunicación elaboradas por y para servidores de la *Procuraduría General de la Nación* y por supuesto para el país entero.

Hoy podemos mostrar cuatro mensajes de televisión al aire; seis cuñas de radio; una nueva imagen institucional; afiches sobre proyectos específicos; cientos de boletines de prensa; cartillas; folletos; carteleras de difusión interna; una página web; una intranet; un espa-



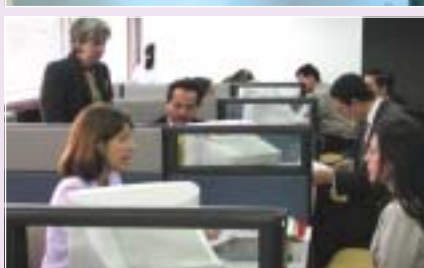
cio de televisión mensual; el Centro de Atención al Servidor, CAS; un Centro de Atención al Público, CAP; una biblioteca especializada y una edificación que se adecuó para ser más ágiles, acercarnos a la comunidad y acoger a nuestros funcionarios.

Todos estos esfuerzos de comunicación realizados no son más que un paso para entrar de lleno en la institucionalidad moderna. Si como decía McLuhan, “El medio es el mensaje”, pues utilizaremos todos los medios posibles para compartir con ustedes y con los colombianos no solo los resultados de nuestra gestión, sino también las acciones preventivas y las publicaciones informativas y formativas especialmente concebidas para cada público.

Nuevamente quiero hacer una cordial invitación a todos los servidores de la *PGN* para que continúen enviando sus aportes al *Procurando*, que, además de llegar a sus manos, llega a todos los medios de comunicación, a las altas cortes, a ministerios, alcaldías y gobernaciones, entre otros.

EDGARDO JOSÉ MAYA VILLAZÓN

“Cada vez debe ser menor la distancia entre lo que se dice y lo que se hace”





Gracias por todo, querida abanderada de los sueños

Augusto Ramón Chávez Marín
Sala Disciplinaria

Se ha ido una artista de talla inmensa, pero también una persona que comprendió que el arte, y particularmente la poesía, contribuye a dignificar la vida de los hombres y de los pueblos. Se ha ido María Mercedes Carranza. Por eso luchó en Colombia. Por hacer de la poesía el pan nuestro de cada día, el alimento permanente del espíritu colectivo y de la formación de los ciudadanos. Sabía con certeza que era vital para nuestra sociedad, para todas las comunidades, nutrirse del sueño del arte, de la poesía. Su gestión al frente de la *Casa Silva* así lo demuestra.

Quienes tuvimos el grato privilegio de escucharla, de conversar con ella algunas veces, sabemos que abrigaba esa íntima convicción. Esa fue su lucha -abanderada de los sueños- al final de su vida. El trabajo de sus últimos años estuvo marcado por un liderazgo que construyó poco a poco, levantando la voz de los que, desde el lado del arte, piden paz a los violentos. Basta solo recordar esos propósitos tan poéticos y significativos como *Poetas alzados en almas* y *Descanse en paz la guerra*, con los cuales desde su nicho de poesía, desde su *Casa Silva* -ese bastión de dignidad y jerarquía en el que se rodeaba de sus hermanos en el arte, como Juan Manuel Roca, Mario Rivero, Miguel Méndez Camacho, Jotamario Arbeláez y tantos otros jóvenes y mayores-, movilizó al país, a la sociedad, a los que sueñan con una patria mejor y limpia de tanta sangre, a protestar contra el cruel desquiciamiento que vivimos.

La gestión de María Mercedes Carranza, variada y profusa, se ejerció gloriosamente en ese espacio inmortal dedicado plenamente a la vida de la poesía, a su difusión y promoción. No hay duda: ella hizo de la *Casa Silva* un modelo de gestión cultural para Colombia y el mundo. Pero, especialmente, María Mercedes se recordará porque le enseñó a Colombia, como se lo han enseñado otras mujeres (parece una gracia divina de las mujeres) que lamentablemente nos han dejado, como Consuelo Araújo y Delia Zapata, y otras que aún nos acompañan en este mundo, como Fanny Mickey, Gloria Zea o Totó la Momposina, que el arte es la voz más recóndita del pueblo y sirve de puente hacia la paz. Se fue sin ver sus frutos; pero tenemos fe, esperamos que en esta su tierra sagrada florezcan, más temprano que tarde, sus ilusiones.



María Mercedes Carranza
1945-2003

Y por si acaso su valiente gestión la corroe el presuroso olvido colombiano, ahí está su siembra nacida del más íntimo rincón de su alma: allí siempre estarán sus hermosos versos, la ternura de sus poemas desgarrados, la voz punzante de sus sueños, su soledad, su amor y desamor... Es su legado, su amoroso testamento para todos, por el cual jamás se le olvidará, pues además forma parte del triste y a veces amargo testimonio de nuestro tiempo.

Gracias, María Mercedes, gracias por todo; gracias, querida abanderada de los sueños.

La partida de esta notable filósofa, escritora, periodista y poeta alteró algunos planes de la Procuraduría General de la Nación, que tenía previsto organizar con María Mercedes Carranza un concurso de poesía dirigido a los servidores de la Entidad y que por sugerencia de ella se replanteó, quedando proyectado un seminario-taller de poesía que ante las nuevas circunstancias tuvo que ser aplazado.

PROCURANDO

DIRECTOR:

Edgardo José Maya Villazón
Procurador General de la Nación

COORDINACIÓN Y EDICIÓN:

Oficina de Prensa

Envíe sus comentarios y aportes a

larteaga@procuraduria.gov.co

Carrera 5ª No. 15-80 - Piso 27

PBX 336 00 11

Extensiones 12716 - 12715-

Fax 283 02 62

CONTENIDO

Editorial:	Ni de forma ni de fondo	92
Un año después	Instituto de Estudios del Ministerio Público	89
Gracias por todo, querida abanderada de los sueños	Resultado de la calificación de servicios en la sede central-Bogotá	90
Secretaría General On-Line	La salud ocupacional, asunto de todos	91
En defensa de los derechos de las niñas y los niños	Una mirada hacia nuestra historia (VI)	91
Los sistemas de información y los usuarios finales, un "matrimonio indisoluble"	Cruciprocurando	92
	Se lanzó Carta de Valores y Principios Éticos	96



SECRETARÍA GENERAL ON-LINE

Una organización sistemáticamente organizada por procesos requiere disponer de un sistema que permita administrar los flujos documentales correspondientes a la actividad misional y administrativa de una manera eficiente. En este sentido, la **PGN** vio la necesidad de organizar y controlar el manejo de su correspondencia interna, por lo cual se realizó el diseño y desarrollo del **sistema interno de correspondencia, SIC**.

Como primer piloto, dentro del sistema se diseñaron y adoptaron los procedimientos apropiados para la administración y flujo documental, redefinidos dentro del proyecto de reingeniería para la Secretaría General y sus grupos de trabajo, teniendo en cuenta que entre estos no solo se transporta un número muy significativo de documentos, sino que en cada uno se genera una actividad de la cadena de valor agregado.

Este sistema integrado y en línea, permite unificar criterios y definir pautas estándar para el manejo y trámite que se da internamente a los documentos que se reciben o generan en los diferentes grupos adscritos a la Secretaría General. Para su operación, el sistema cuenta con 30 puntos en red, que en tiempo real permiten asignar un único número de radicación, facilitando la comunicación entre sus grupos funcionales, condición vital del trabajo concebido por procesos.

La automatización del proceso de correspondencia interna está haciendo más eficiente todos los procesos redefinidos, aumentando el potencial de cada uno de los grupos de la Secretaría General porque permite:

- La omisión de pasos innecesarios en muchos de los trámites realizados en la Secretaría, ahorrando tiempo y transportes, situación que en el corto plazo permitirá ver un incremento en la productividad.



- La consulta inmediata sobre el estado de los documentos rastreando la persona o grupo que lo tiene, el estado de su trámite, las fechas en las que fue repartido y los grupos por los cuales ha pasado. Todo esto porque los documentos siempre van a mantener el mismo número de radicado independientemente del grupo en el que se encuentren. De igual manera, el sistema permite ubicar los oficios de respuesta a solicitudes que se reciben con mucha frecuencia en la Secretaría.
- El control de gestión, mediante la consulta de la estadística sobre los documentos asignados a cada funcionario, el tiempo que dura cada uno en dar respuesta o trámite al mismo.
- La activación de alarmas para el control de los términos de cada documento.

El sistema **SIC** hace grandes aportes al control de los procesos y sus productos y mediante su operación, la Secretaría General está proyectando una imagen competitiva en el manejo documental interno y externo. La posibilidad de rastrear los documentos le permite a la Secretaría General la capacidad de tener pleno

conocimiento del estado del trámite requerido para ordenar y ejecutar el gasto, para administrar nuestro talento humano y nuestros bienes muebles e inmuebles, información que como recurso estratégico le permite a la **Procuraduría General de la Nación** ir en concordancia con los principios de transparencia y eficiencia que guían todo el esfuerzo de la administración por modernizar la Entidad.

Así mismo, el SIC se constituye en un importante soporte informático documental para cada uno de los grupos porque los ha liberado de las tareas tediosas de la doble radicación y la ubicación de documentos por dependencia.

En perspectiva, el sistema **SIC** será expandible a todas las dependencias de la **PGN**, por lo que la responsabilidad de todos aquellos que se vayan conectando al **SIC** será administrar toda la información que se pone bajo este sistema alimentándolo de forma acorde con las exigencias operativas modernas que garantizan el correcto direccionamiento, conservación y archivo de los documentos oficiales.

Frente a la responsabilidad sobre la implementación del proyecto piloto SIC en la Secretaría General, se destaca el trabajo del Ingeniero Oljer Murgas de la Oficina de Sistemas, quien desarrolló el aplicativo diseñado por el Equipo de Mejoramiento Institucional, EMI, y que ha venido haciendo un acompañamiento permanente para ajustes. Igualmente, vale la pena destacar a los funcionarios Reinel Cacaís y Tania Romero, de la División Financiera y Rosalba Cante del Centro de Atención al Servidor, CAS, por su interés y compromiso con este importante elemento de la propuesta de reingeniería. Actitudes como las de estos funcionarios son las que llevan a las organizaciones a avanzar para responder eficazmente a los desafíos de nuestros tiempos.

En defensa de los derechos de las niñas y los niños

La protección de los derechos de la infancia y la familia es prioridad de la **Procuraduría General de la Nación**, y en desarrollo de los procesos en que estén involucrados, no puede ser la excepción.

Por eso, la **Procuraduría General de la Nación** a través de su Delegada para la Defensa del Menor y la Familia adoptó una agresiva estrategia que permitirá una mayor cobertura en los estrados judiciales gracias a un incremento en la actuación de los procuradores judiciales, en estos casos que demandan una especial intervención del Ministerio Público.

Así, se inició un proceso de reingeniería con el acompañamiento de la Secretaría General, el grupo EMI y la Oficina de Planeación de la Entidad, tendiente a caracterizar la intervención del Ministerio Público en la jurisdicción de familia:

carga laboral del judicial, clases de procesos, identificación de las partes, número de radicado, tipos de actuaciones y número de niños y niñas a los que se les está garantizando el restablecimiento de sus derechos fundamentales.

Los estudios realizados revelan una situación crítica. En materia de familia entre procesos declarativos, ejecutivos, de liquidación, jurisdicción voluntaria e infracciones de tipo penal se tramitan por competencia alrededor de 86 tipos de procesos. Solo en Bogotá en el año 2002 se tramitaron 53.000 expedientes distribuidos entre juzgados de familia, de menores y salas de familia del Tribunal Superior y se profirieron 16.238 sentencias.

La labor de reingeniería iniciada permitirá aumentar la cobertura al 30% para este semestre en la intervención judicial y, de otra parte, cuali-

ficar nuestra actuación, interviniendo desde la primera instancia para concluir ante la Sala Civil y Agraria de la Corte Suprema de Justicia, impulsando los procesos en los que los niños y las niñas y/o las familias estén involucrados.

La intervención estará orientada a la defensa de los derechos fundamentales de la infancia y de la institución familiar, tendiente a que se cumpla una de las características del derecho de familia que se desprende de la Constitución Política cual es la unidad familiar y que los derechos de los niños prevalezcan sobre los derechos de los demás. Por lo tanto, al finalizar este semestre, esta Delegada se propone conocer en detalle en qué procesos intervenimos y a cuántos niños y niñas, con su gestión en la jurisdicción de familia, se les han garantizado sus derechos.



Los sistemas de información y los usuarios finales, un “matrimonio indisoluble”

Es frecuente escuchar, en este mundo gobernado por la tecnología, sobre grandiosas inversiones en tecnología, que en otro tiempo equivaldrían a varias escuelas, centros de atención hospitalaria o carreteras, que no producen los resultados y la satisfacción de los clientes sobre los cuales fueron inspiradas. Concretamente, en el tema de sistemas de información, la inversión por sí sola no asegura el éxito de las nuevas tecnologías. Indiscutiblemente, debe existir un matrimonio entre el usuario del sistema y la propia herramienta, para asegurar la consecución de resultados de valor agregado.

En este orden de ideas, en primer lugar, mediante la tecnología, se ponen a disposición de los usuarios medios masivos de almacenamiento, mecanismos de búsqueda de información, utilidades para la reutilización de datos históricos y producidos por otros usuarios, esquemas de generación de reportes y consultas automáticas, respaldo y resguardo de información y módulos específicos de gestión y decisión gerencial. Es así como a través de redes de comunicaciones y procesamiento electrónico se logra la integración e interacción de millones de datos, originados en distintos puntos, organizacionales y geográficos en una organización.

En segundo lugar, y como actor protagonista, se encuentra el funcionario de una organización que, siendo usuario del sistema, es el responsable de establecer, con la tecnología anotada, una relación basada en la verdad del dato, en la oportunidad de la incorporación del mismo, en la idoneidad para utilizar eficientemente la herramienta tecnológica y, ante todo, en la responsabilidad para salvaguardar, desde su propia estación de trabajo, la información, recurso invaluable en las empresas modernas.

Podemos decir entonces que la información bien protegida es aquella que, respondiendo a la fidelidad del matrimonio citado, es celosamente

guardada por cada uno de los funcionarios que intervienen en la cadena para su creación. Esto implica que el usuario asuma la ejecución de estrategias como el cambio periódico de contraseñas para ingresar a los sistemas, construyendo las mismas con combinaciones de números y letras, no asociadas a nombres de personas, sitios o ciudades y manteniendo en forma secreta las mismas; cerrando las sesiones completamente cuando se retira del lugar de trabajo; protegiendo los documentos fuente para evitar la fuga de información desde la lectura de los mismos; y manteniendo actualizados los datos que le correspondan para garantizar la integración de los diferentes componentes del sistema de información. Estudios han mostrado que cerca del 70% de las fallas en seguridad de la información provienen del uso inadecuado que de la misma hacen los usuarios y que solo con su valioso concurso puede reducirse significativamente el riesgo de la pérdida de datos y la fuga de información.

Es necesario que el usuario alimente dicho matrimonio, bajo el conocimiento de que el ciclo de vida de un sistema de información sólo puede extenderse y garantizarse en la medida en que el propio usuario, por su experiencia, proponga los ajustes funcionales que enriquezcan la respuesta del sistema.

En la *Procuraduría General de la Nación* funcionan los Sistemas de Información de Gestión Disciplinaria, de Antecedentes, de Notificaciones, de Agencias Especiales, Administrativo y Financiero, con manejo de cientos de miles de registros de datos. El llamado es para que entre otros, usuarios técnicos y finales, trabajemos por proteger la información y asegurar su utilización óptima.

Ni de forma ni de fondo

Nicolai Rossiasco

Dirección Nacional de Investigaciones Especiales

Lo más importante del referendo es la gente. Primero, porque es la gente la que lo votará y segundo porque los cambios que de él se deriven se verán reflejados en bien del común. Esto parecería estar claro, pero no lo es tanto. Al tema se le han dado muchas vueltas, ha pasado ya por muchos debates y modificaciones, han pasado las ventiscas y los nubarrones y ahora, por fin, tenemos un texto definido.

Hay quienes están de acuerdo con el referendo así como hay quienes difieren de él. Quienes están a favor plantean que este será un mecanismo para la lucha contra la corrupción, el mejoramiento de la política y la austeridad fiscal. Todo esto con mecanismos como la muerte al seno de la vida pública para los corruptos, la ampliación de la pérdida de investidura bien sea por violación de las reglas de financiación de las campañas, por trahumancia de votos o por compra de los mismos, y la eliminación del carrusel de suplencias.

Quienes están en contra aseveran que las medidas que de este surjan no colaborarán con el mejoramiento de la situación, pues no se ataca de fondo la real problemática. Además, le dan un aire casi plebiscitario, pues la votación no estará dada por el convencimiento sobre el texto, sino por la medida en que la gente esté o no de acuerdo con la propuesta del Presidente de la República y con su nivel de popularidad. Sostienen también que el texto del referendo es largo y difícil de entender no siendo fácilmente comprensible por el ciudadano común.

Lo cierto es que con base en las encuestas presentadas por Gallup Colombia, se puede inferir que la gente tiene apenas un conocimien-

to primario e intuitivo de lo que este instrumento de participación significa y para qué está diseñado. Parece que la gente no sabe que este es un referendo constitucional y que de por sí, en la Constitución de 1991, existen los suficientes instrumentos jurídicos para la lucha anticorrupción.

Por eso, aunque todos los debates hasta este momento se hayan dado en el campo de la forma y el fondo del referendo, el problema no se encuentra inmerso en ninguno de estos dos aspectos. El problema se encuentra en que la gente no conoce lo que va a votar. Más del noventa por ciento no ha leído el texto final completo y cerca de las dos terceras partes de la ciudadanía no lo entiende.

Así las cosas, lo más grave no es que haya posiciones en contra o a favor, lo preocupante está en que nadie se ha puesto a pensar en que la gente debería tener un espacio para crear criterios, para hacerse a conceptos bien sustentados. Lo alarmante es que la gente no ha tenido la oportunidad de contar con herramientas pedagógicas de fácil entendimiento y recordación para enfrentar esta opción participativa.

Queda entonces bajo responsabilidad de todos nosotros como ciudadanos leerlo y oír las diferentes posiciones envueltas en el tema y de allí sacar lo más fructífero con el fin de tener los criterios necesarios y suficientes para tomar una decisión. Sea cual fuere la determinación que se asuma, de votarlo o no, se debe conocer el porqué de lo que se está haciendo.

Pero si no se tienen las herramientas para profundizar en el tema, quienes definitivamente empiezan perdiendo sin siquiera haber votado son los votantes.



INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO

Comprometidos con el servicio

Cada día es una nueva oportunidad que Dios nos da para hacer algo en favor de los demás. Del presente año han pasado ya más de 220 días y vale la pena preguntarnos: ¿En este lapso qué hemos hecho en bien de nuestros semejantes, en bien de nuestra Entidad, en bien de nuestro país? ¿Será que únicamente cumplimos con lo ordenado en el manual de funciones o quizá menos?

La respuesta está en cada uno de nosotros. No debemos esperar que nuestros jefes nos aplaudan o nos señalen por nuestro rendimiento. Debemos convertirnos en jueces personales para que sea la propia conciencia quien nos diga cómo estamos actuando y dónde está nuestra falla. El tiempo no se detiene, el reloj sigue andando. Es hora de hacer un alto en el camino y replantear nuestro compromiso de servicio con la Institución.

Amigo servidor de la *Procuraduría*, nos quedan casi cuatro meses para concluir un almanaque más de nuestra existencia. Es hora de revisar la programación y hacer los ajustes necesarios para ofrecernos un buen balance.

Publicaciones



El Instituto de Estudios editó recientemente las siguientes obras:

Concepto del Procurador General de la Nación ante la Corte Constitucional sobre la Ley 796 de 2003, por medio de la cual se convoca a un Referendo. Con esta obra se inicia una nueva modalidad de publicaciones dentro del Instituto, denominada **Fallos y Conceptos**, a través de la cual daremos a conocer a la opinión pública, a la academia y a la comunidad jurídica del país, las actuaciones de los Procuradores Judiciales en beneficio de los funcionarios que tienen a cargo la defensa de los derechos humanos ante las autoridades judiciales.

La masacre de Riofrío. Corresponde a la serie Fallos y Conceptos No. 2. En esta monografía de la Procuradora Primera Delegada para la Casación Penal, doctora Martha

Lucía Zamora Ávila, y su equipo de colaboradores se conjugan varias de las funciones que constitucionalmente le han sido encomendadas a la Institución, como son: la intervención en los procesos penales, este caso ante la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia; la protección de los derechos humanos y de los intereses de la sociedad y la responsabilidad de su defensa ante el orden jurídico internacional.

El Ministerio Público y sus funciones en lo penal, obra que corresponde a la serie Pensamiento Jurídico No. 7. En esta publicación encontramos una breve reseña de la *PGN*, elaborada por el doctor Gustavo Adolfo Garcés, y tres estudios jurídicos donde se muestra cuál es el papel de la *Procuraduría General de la Nación* en el Sistema Procesal Colombiano: “Intervención del Ministerio Público en el Sistema Acusatorio”, del doctor Edgardo José Maya Villazón, Procurador General de la Nación; “El Ministerio Público en el Proceso Penal y el Bloque de Constitucionalidad”, del doctor Carlos Arturo Gómez Pavajeau, Viceprocurador General de la Nación; y “Los Fines de la Casación”, de la doctora Martha Lucía Zamora, Procuradora Primera Delegada para la Casación Penal.

Régimen disciplinario: aspectos constitucionales y legales. Con este título se presenta un segundo trabajo del doctor Fernando Brito Ruiz, Procurador Delegado para la Vigilancia Judicial y la Policía Judicial, y que hace parte de la línea Colección de Derecho Disciplinario No. 2. En este trabajo se revisan aspectos del régimen disciplinario aplicable a los servidores públicos, se examina también lo referente a la función pública en relación con el sistema disciplinario y luego se analiza lo correspondiente a los servidores públicos, para precisar cuáles funcionarios se enmarcan bajo tal denominación.

Video Institucional

El Instituto de Estudios del Ministerio Público adelanta la grabación de un video institucional sobre la *Procuraduría General de la Nación*, como herramienta de apoyo para los cursos de inducción y reinducción que se realizan en la Entidad.

Para esta producción se cuenta con la asesoría de la Oficina de Prensa y el apoyo de todas las dependencias de la *Procuraduría*. En ella se brinda información actualizada a los nuevos funcionarios, con el propósito de que se familiaricen con la Institución, su estructura y funcionamiento; los principios y lineamientos estratégicos; la misión, la visión y las políticas institucionales.

Reflexión

“Normalmente le tememos a la muerte, pero pocas veces hacemos algo por la vida”

ISMAEL CHAMORRO,
Dirección Nacional de Investigaciones Especiales.

PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DE AGOSTO

SIRI Y GUÍA DISCIPLINARIA

- 5 y 6 EL BANCO
PUERTO CARREÑO
- 11 y 12 NEIVA
- 14 y 15 IBAGUÉ
- 20 y 21 INÍRIDA
- 21 y 22 CALI

CURSOS DE SISTEMAS (Convenio ESAP)

- 1, 14 y 15 BOGOTÁ
- 21 y 22, BOGOTÁ
- 28 y 29 BOGOTÁ

DERECHOS HUMANOS PARA PERSONEROS

- 12 al 15 IBAGUÉ
- 26 al 29 GIRARDOT

DESARROLLO INTEGRAL PARA UNA GERENCIA EFECTIVA

- 1º CÚCUTA
- 14 y 15 PASTO
- 28 y 29 ARMENIA

DERECHO DISCIPLINARIO

- 1º BUCARAMANGA
- 8 y 9 PASTO
- 21 y 22 PASTO

CONTRATACIÓN ESTATAL

- 21 y 22 BOGOTÁ



Resultado de la calificación de servicios en la sede central-Bogotá

Con el fin de dar a conocer el resultado del desempeño de los funcionarios en carrera administrativa, la Oficina de Selección y Carrera presenta un análisis de los resultados obtenidos por el personal del nivel central, en cada uno de los factores establecidos en el formato de calificación de servicios: calidad, eficiencia, responsabilidad y organización.

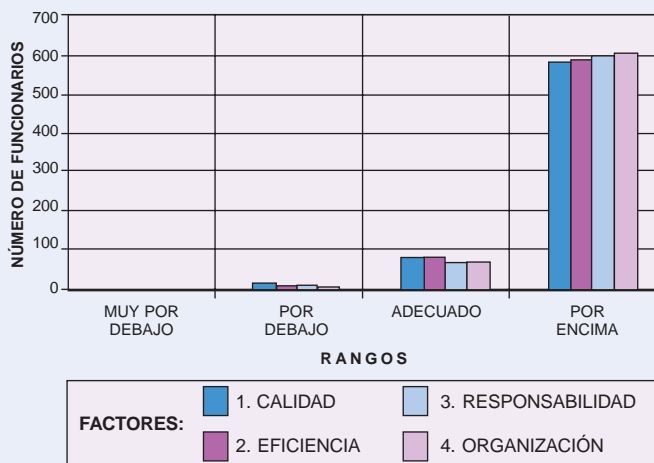
Se puede observar que el mayor número de funcionarios puntuó en el rango **por encima**, que va de 201 a 250 puntos; siendo la organización en el trabajo el factor más alto y el factor calidad ligeramente más bajo que el factor eficiencia.

El personal que puntuó dentro del rango denominado adecuado no superó las 100 personas y las calificaciones insatisfactorias representaron el 0.5% de los inscritos en el registro único de carrera administrativa. Sin embargo, es importante anotar que aunque el resultado de la calificación nos muestra un nivel notable en la ejecución de las funciones, esto no se refleja en los logros y resultados obtenidos por la **Procuraduría General de la Nación** en el nivel central.

La diferencia en la calidad de la ejecución y los logros obtenidos puede presentarse porque la calificación de servicios se realizó sin conexión con el cumplimiento de metas y objetivos de cada una de las dependencias, o porque esta se hace con una carga alta de subjetividad por parte de los evaluadores.

Para superar estos inconvenientes, la Comisión de Carrera y la Oficina de Selección y Carrera están realizando la prueba piloto de los nuevos formatos de calificación de servicio y la guía de control y seguimiento, los cuales arrojarán resultados cualitativos y cuantitativos del desempeño de los funcionarios, orientado al logro de objetivos y metas y evaluando las diferentes actividades realizadas por el evaluado, sean estas disciplinarias, preventivas, administrativas, etc.

Factores de evaluación



La salud ocupacional, asunto de todos

Desde hace varios años, la **Procuraduría**, a través de la Oficina de Bienestar, lidera el Programa de Salud Ocupacional, cuyo objetivo primordial es velar por la salud de todos los servidores en su ambiente laboral, función que hasta el momento ha tenido repercusiones gratas para quienes laboramos en la Entidad, porque se mejoran los ambientes de trabajo, se fomentan estilos de vida saludables, se controlan factores de riesgo en el puesto de trabajo y se garantiza un ambiente agradable para cumplir con nuestras tareas.



Si bien es cierto que algunas de ellas afectan nuestra salud, también tenemos que reconocer que muchas veces nosotros mismos nos encargamos de no cuidarla, porque no prestamos atención a la forma como trabajamos: mal sentados, levantando más peso del que podemos llevar, omitiendo mirar por dónde caminamos, etc. Esto puede ocasionar alguna lesión accidental o generar alguna enfermedad. Por eso, es vital que contribuyamos también a mejorar nuestro entorno laboral revisando la manera como asumimos el trabajo, porque la salud ocupacional es un asunto de todos.

La Oficina de Bienestar indica algunos consejos prácticos para evitar el dolor de espalda y el lumbar, afecciones muy frecuentes por causa de las malas posturas que adoptamos cuando laboramos.

1. Al sentarse, hágalo de manera que la espalda y la columna estén rectas.
2. Suba o baje las escaleras despacio, sin correr y manteniendo también la espalda recta.
3. Evite los giros bruscos de la columna. Al virar hacia los lados, evite hacerlo con el tronco. Hágalo con todo el cuerpo.
4. Evite cargar objetos sobre la cabeza. Cárguelos sobre el hombro, así evitará presionar la columna.
5. Nunca se siente en la misma posición por largos períodos. Levántese y camine un poco.
6. Cuando esté de pie nunca incline el tronco hacia atrás apoyándose en las manos. Mantenga las manos al frente del cuerpo e inclínese ligeramente hacia adelante.
7. Al comenzar a caminar, mueva primero los pies y después el cuerpo.

Recuerde que para este mes el Grupo de Salud Ocupacional realizará, entre otras actividades, la capacitación en prevención de lesiones osteomusculares y entrenamientos a la Brigada de Emergencia. Así pues los invitamos a participar en ellas y a hacer del trabajo un espacio sano, protegiéndonos de los riesgos que puedan afectar nuestra salud.



Una mirada hacia nuestra historia (VI)

11. Ley 201 de 1995



La Ley 201 de 1995, a la luz de la nueva Constitución Política de Colombia, asume la naturaleza jurídica de la **Procuraduría General de la Nación**, en tanto máximo organismo del Ministerio Público, con autonomía administrativa, financiera, presupuestal y técnica para el ejercicio de sus funciones de órgano de control.

Se destaca la creación del Instituto de Estudios del Ministerio Público como una unidad administrativa especial, con carácter académico y con las funciones de asistir al Procurador en el desarrollo de programas de capacitación orientados a favorecer la calidad administrativa, y a facilitar el reconocimiento y respeto de los derechos humanos de los distintos grupos existentes en la sociedad colombiana.

Con el ánimo de vigorizar la lucha contra el enriquecimiento ilícito y contra la corrupción administrativa, se otorga más jerarquía a la Oficina de Investigaciones Especiales y se le asigna la categoría de Dirección, adscrita al despacho del Procurador y con la función de prestar la asesoría y la colaboración técnico-científica que requieran las distintas dependencias en las materias señaladas.

Se crea la Oficina de Control Interno, responsable de la aplicación de los mecanismos de gestión de control en las áreas de auditoría funcional, administrativa, financiera y de sistemas y comunicaciones, para efectuar las evaluaciones periódicas en materia de productividad y eficacia.

Merece especial mención la creación del Centro de Atención al Público, CAP, que tiene la responsabilidad de acercar la **Procuraduría** a los ciudadanos y facilitar la participación de los mismos en el control disciplinario, con la función de recibir, diligenciar y coordinar el trámite de las quejas que se presenten en forma personal o por escrito, y la de orientar e informar a los ciudadanos sobre el curso del proceso disciplinario que se derive de dichas denuncias.

Se crea la Procuraduría Delegada para la Vigilancia del Ejercicio Diligente y Eficiente de las Funciones Administrativas, como desarrollo expreso y puntual del numeral 5 del artículo 277 de la Constitución Política. Tal creación es uno de los grandes avances en el proceso de modernización del Ministerio Público; mediante esta Delegada tendrá ocurrencia el papel preventivo de la **Procuraduría**, que tiende a asegurar el cumplimiento de las funciones administrativas, de coordinación, complementariedad e intermediación para el mejor ejercicio de las competencias de la Nación, los departamentos y los municipios.

En materia de ordenamiento territorial, se crean las procuradurías regionales, las distritales y las metropolitanas, con las competencias correspondientes.

El Ministerio Público ante las autoridades judiciales para la defensa del orden jurídico, del patrimonio público y de los derechos y garantías fundamentales es concebido en la ley de tal manera que la cobertura será extensiva a todas las variaciones introducidas por la Carta Constitucional, con la asignación de los procuradores delegados en cada caso.

La Ley 201 de 1995, en materia de carrera administrativa y de nomenclatura de empleos, homologa la clasificación de los servidores de la **Procuraduría** con la de la rama ejecutiva: niveles directivo, asesor, ejecutivo, profesional, técnico y operativo.

CRUCIPROCURANDO

POR JULIO ARMANDO GONZÁLEZ A.
GRUPO DE INMUEBLES

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
A										
B				■					■	
C					■			■		
D										
E			■		■		■			
F	■							■		
G					■					
H			■						■	
I						■				
J										

HORIZONTALES:

- A. Que hace fe en juicio.
- B. Percibí los olores. Especie de siervo. Símbolo químico del azufre. .
- C. Apellido de aritmético alemán de nombre Adams. Tomás Ramírez. Siglas del nombre latino de la orden de los predicadores, dominicanos.
- D. Frustrarse, fracasar lo que se pretendía o se esperaba conseguir.
- E. Cara del dado que lleva el número uno. Letra numeral que vale 100 en la numeración romana. Preposición que denota dirección. Inv, municipio de España, en la provincia de La Coruña.
- F. Símbolo que designa al deuterón. Diosa romana de la caza. Inv, símbolo químico del iridio.
- G. Inv, palo con que se impulsan las bolas en el billar. Distancia que hay que recorrer para llegar a la meta.
- H. Dios egipcio del Sol y de la creación. Este documento de compromiso con la Carta de Valores Institucional se firmó por el Señor Procurador General de la Nación el 25 de julio, en la Biblioteca Luis Ángel Arango, en plural. Letra que tiene el valor de 50 en la numeración romana.
- I. Inv, en la mitología griega, hija de Tántalo y esposa de Anfión, rey de Tebas. Automóvil de dos puertas.
- J. A ellos está dirigido el servicio del nuevo Centro de Atención "CAS", ubicado en el piso 7º, de la torre principal de la **Procuraduría**.

VERTICALES:

- 1. Estos funcionarios de la Entidad disfrutarán del primer postgrado en Derecho Disciplinario, que adelantará el IEMP en convenio con la Universidad Externado de Colombia.
- 2. Profeta judío que defendió la ley moral. Expresión que indica que sí entra una cosa entre la otra.
- 3. Bilis. Prefijo del sistema métrico decimal que equivale a 10 veces la unidad. Nombre que recibe en informática el operador lógico unión o suma lógica.
- 4. Símbolo del amperio. Inv, en este punto 1, de atención especializada en el CAS (Centro de Atención al Servidor), se tramitan las comisiones de servicio.
- 5. Símbolo químico del calcio. Forma abreviada con que se representa la aceleración de la gravedad. Símbolo del argón. Confederación Nacional de Industriales.
- 6. En esta red interna de la **Procuraduría General de la Nación** funciona el nuevo producto Sharepoint. Símbolo de diferencial.
- 7. Inv, conjunto de reglas de una profesión. Municipio del Tolima.
- 8. Símbolo químico del neón. Nota de la escala musical. Inv, dícese de la ensalada de diferentes verduras y patatas cortadas en trocitos cuadrados y con mayonesa.
- 9. Vigésima tercera letra del alfabeto castellano. Inv, persona que se encuentra en prisión. Nombre de letra.
- 10. Esta Dirección Nacional de Investigaciones funciona en el piso 28 de la sede central de la **Procuraduría General de la Nación**.

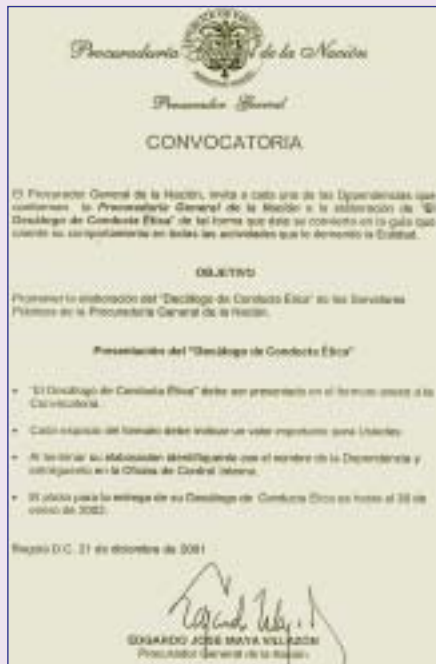
SOLUCIÓN AL CRUCIPROCURANDO No. 11

HORIZONTALES: PREVENTIVA – CAE – DION – U – RT – TATUSAS – OPERADORES – DURO – NRIÉ – NOTAR – ANOS – AS – JAIME – T – R – INTENTAR – SA – SU – O – MO – EFICIENCIA.

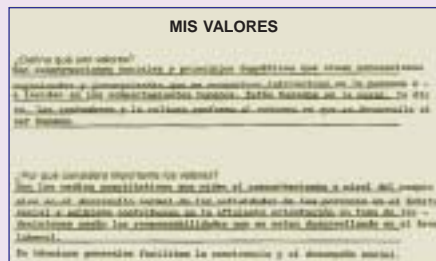
VERTICALES: PERSONARSE – RATEROS – FA – CE – RUT – R – I – V – CUAJADOS – EDAD – ISTAR – NISAN – IN – E – TOUR – NOEMA – INTERNET – C – V – APIO – IÓN – AUTOESTIMA.



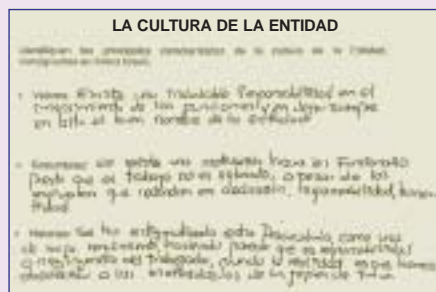
Se lanzó Carta de Valores y Principios Éticos



El Procurador General de la Nación convoca a todos los servidores, 21 de diciembre de 2001.



Guías de la encuesta enviada.



Los servidores responden.



Todos los despachos de la PGN en el país participaron en la elaboración de nuestra Carta.



Lanzamiento nacional "Carta de Valores y Principios Éticos Institucionales" Biblioteca Luis Ángel Arango, 25 de julio de 2003.

En una sobria ceremonia transmitida en directo a través de la televisión nacional, el Procurador General de la Nación, Edgardo José Maya Villazón, presentó al país la "Carta de Valores y Principios Éticos" construida por todos los servidores de la Entidad, tras un juicioso trabajo realizado en los últimos 18 meses.

El proceso de Construcción de la Carta de Valores y Principios Éticos de la **Procuraduría General de la Nación** tuvo su origen en el propósito de fortalecer nuestro sistema de Control Interno. Así, el 21 de diciembre de 2001, el Jefe del Ministerio Público realizó una convocatoria invitando a cada una de las dependencias que conforman la Entidad a nivel central y territorial a participar en el proceso de elaboración del "Decálogo de Conducta Ética" y para ello se anexaron cuatro formatos para diligenciar en equipo, así:

"Decálogo de Conducta Ética": en el que se consignaban los diez valores que los funcionarios consideraban debían conformar nuestro decálogo de valores. "Mis Valores": formato en el que se definía qué son valores, por qué son importantes, y cuáles han sido los valores que han guiado el desarrollo de su vida. "La cultura de la Entidad, sus valores, costumbres, historias, normas informales e hitos" y un cuarto formato llamado "Nuestros Valores", en el que se daba respuesta a los valores que se viven en la Entidad, cuáles faltan, cuáles se comparten y cuáles no.

Importantes aportes llegaron como respuesta a la invitación del Procurador General, con un interés, digno de admirar, de los cientos de participantes. La información procesada y tabulada arrojó un primer resultado, que mediante la socialización se logró robustecer y afinar gracias a un convenio de cooperación internacional suscrito el 4 de junio de 2002 con la firma Casals & Associates Inc., auspiciado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID.

En desarrollo del convenio se realizaron talleres con el grupo de facilitadores del Centro Colombiano de Responsabilidad Empresarial, CCRE, y se adelantó el programa de Modelo de Gestión Ética, que permitió la convalidación de los valores ya identificados por los funcionarios.

Al tratarse de un proceso donde la participación es lo más importante, le cambiamos la denominación y bautizamos el documento como "Carta de Valores y Principios Éticos Institucionales", la cual se adoptó mediante Resolución 452 del 2 de diciembre de 2002 y se presentó al país el pasado 25 de julio de 2003. Su cumplimiento es un compromiso de todos, con el fin de contribuir a la transparencia institucional y, más importante aun si se quiere, coadyuvar a la reconstrucción de estos principios y valores en nuestros hogares, nuestro entorno y por ende en esta nuestra sociedad colombiana que tanto lo necesita en este presente, que nos lleve a un mejor futuro para nuestros hijos.

Documento vigente - 25 de julio de 2003

